

## **BECARO S.A.S.**

### ESTATUTO

En fecha 29 de Junio de 2020 se reúnen el Sr. Diego Gabriel Beltrame, nacido el 10 de Marzo de 1980, de profesión Licenciado en Seguridad e Higiene, Casado, DNI N° 28.097.191, domiciliado en Azcuénaga N° 82 Bis de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, de nacionalidad Argentina; el Sr. Jonatan Emmanuel Romero, nacido el 23 de Agosto de 1989, de profesión Técnico Mayor de Obras, Casado, DNI N° 35.044.555, domiciliado en Callao N° 3760 P:1 D:1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de nacionalidad Argentina y la Señorita María de los Ángeles Cattaneo, nacida el 05 de diciembre de 1988, de profesión Ingeniera Civil, soleta, DNI N° 33.874.068, domiciliada en Ovidio Lagos N°501 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, de nacionalidad Argentina; resuelven constituir "BECARO S.A.S." según las cláusulas del instrumento tipo publicado por el Registro Público y por aplicación de la Ley N° 27.349, con una duración de 20 años a partir de su inscripción en el Registro público, fijando domicilio legal en calle Santa Fe N° 1027 Planta Alta de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe con el objeto social de ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería de cualquier naturaleza. El capital social quedó fijado en la suma de pesos Sesenta Mil (\$60.000) dividido en seiscientas acciones de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, suscribiendo el accionista Diego Gabriel Beltrame el 33,33% o sea doscientas acciones (200) que ascienden a la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000), el accionista Jonatan Emmanuel Romero suscribe el 33,33% o sea doscientas acciones (200) que ascienden a la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000), y la accionista María de los Angeles Cattaneo suscribe el 33,33% o sea doscientas acciones (200) que ascienden a la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000). La administración, dirección y representación estará a cargo del accionista Diego Beltrame, actuando en forma de suplencia la accionista Maria de los Angeles Cattaneo, quienes duraran en su cargo hasta se designen representantes; siendo responsables en caso de disolución y liquidación, La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de Junio de cada año.

\$ 85 435129 En. 15

---

## **BRAT S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se publica un día (1) en el BOLETÍN OFICIAL el contrato de BRAT SRL de fecha 10 de noviembre de 2020 junto con su texto ordenado a los efectos de su inscripción.

1. Datos de los socios: María Alejandra Brajkovic DNI 18.565.469, argentina, CUIT 27-18565469-4, con domicilio en calle Bv. Urquiza 458 - San Lorenzo, nacida 05 de diciembre de 1967, apellido materno Olmedo, casada con Álvaro Quijano, de profesión Empresaria; Iván Danilo Brajkovic DNI 21.417.793.- argentino, CUIT 20-21417793-6, con domicilio en calle los Aromitos 426, Barrio Kentucky - Funes, nacido 11 de enero de 1970, apellido materno Olmedo, casado en primeras nupcias con María de Lujan Ríos, de profesión Empresario y Mariano Andrés Brajkovic DNI 23.482.487.- argentino, CUIT 20-23482487-3, con domicilio en calle Av Jorge Newbery 9041 Rosario, nacido el 23 de Noviembre de 1973, casado primeras nupcias Marisol García, apellido materno Olmedo, de profesión Empresario.

2. Denominación y domicilio: BRAT SRL con domicilio legal en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

3. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

4. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Objeto: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: realizar operaciones inmobiliarias, compraventas, permutas, alquiler, adquisiciones en subastas, adquisición de derechos sobre inmuebles, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias excepto las expresamente excluías, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, garaje, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas, industriales y/o parques industriales y toda actividad relacionada. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorice el Código Civil y Comercial o bien las leyes que regulen la materia. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios así como también toda otra clase de operaciones inmobiliarias vinculadas a la actividad fiduciaria. Se excluye expresamente del objeto la realización de corretaje o intermediación entre la oferta y la demanda en negocios inmobiliarios ajenos en los términos de la ley 13.154; b) Gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros; c) Desarrollar proyectos de obras desde

el punto de vista técnico; coordinar a los profesionales involucrados -arquitectos, ingenieros, gestores y otros, establecer un presupuesto del proyecto y un plan de trabajos, coordinar el proceso de contratación y construcción desde el punto de vista técnico económico, efectuando un minucioso control de la calidad, plazos y costos de las obras que se realicen, en función de los objetivos y condiciones iniciales planteadas; d) Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de Propiedad Horizontal, y cualquiera de las tipificaciones incluidas en el Código Civil y Comercial de la Nación, ya sea en inmuebles propios o de terceros; e) Asumir el rol de Fiduciaria en contratos de Fideicomiso, pudiendo en aquellos casos que la ley lo permita, ejercer también el rol de titular de dominio fiduciario de los bienes fideicomitados, que tengan por objeto el desarrollo de proyectos inmobiliarios, créditos o cualquier otro bien o valor relacionado con el negocio inmobiliario en cualquiera de sus modalidades incluyendo sin limitación fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración. Para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos relacionados en forma directa o indirecta con el mismo, sin más limitaciones que las provenientes de la normativa aplicable, la Ley General de Sociedades y este contrato.-

5. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,-) divididos en sesenta mil (60.000) cuotas iguales de pesos diez (\$ 10,-) cada una de ellas.

6. Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no.

7. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios o terceros designados a sus costas.

8. Balances anuales y distribución de utilidades: El ejercicio comercial finaliza el 30 de junio de cada año.

9. Sede social: En calle Suipacha 888 San Lorenzo.-

10. Gerente: al Sr. Leandro Olivieri DNI 17.637.508, CUIT 20-17637508-7, domiciliado en calle Marull 890 Rosario, nacido el 17 de enero de 1966, divorciado, de apellido materno Damiano, profesión comerciante, quien actuará conforme al contrato y la LGS por el término que indica la ley.

\$ 220 435141 En. 15

---

## **BOCCHIO COMUNICACIONES S.R.L.**

### SUBSANACIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario se hace saber que en fecha 26/11/2020 se reunieron la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social de BOCCHIO MIGUEL A BOCCHIO MARCELO E S H conocida como BOCCHIO COMUNICACIONES, resolvieron por unanimidad subsanar la sociedad de hecho en los términos del artículo 25 de la ley 19.550, adoptando el tipo sociedad de responsabilidad limitada. La sociedad inició sus actividades en fecha 01 de junio de 1998, su C.U.I.T. es 30-69824375-5 y su sede social se encuentra en calle Laprida 836, piso 9°, departamento "A" de Rosario, provincia de Santa Fe. Sus únicos dos socios son los siguientes: Miguel Ángel Bocchio, D.N.I. 11.874.933, C.U.I.T. 20-11874933-3, nacido en fecha 22/02/1956, de ocupación comerciante, con apellido materno Sukich, argentino, casado en segundas nupcias con Rosa Elda María Braconi -D.N.I. 13.174.085-, con domicilio en calle Laprida 836, piso 9°, departamento "A" de Rosario, provincia de Santa Fe, y Marcelo Eduardo Bocchio, D.N.I. 17.330.148, C.U.I.T. 20-17330148-1, nacido en fecha 29/10/1965, de ocupación comerciante, con apellido materno Sukich, argentino, casado en primeras nupcias con Diva Rosanna Muccini D.N.I. 18.772.346, con domicilio en calle Elorza 2589 de Funes, provincia de Santa Fe. A tal efecto, se ha elaborado un Estado de Situación Patrimonial a fecha 31 de octubre de 2020, que fue aprobado por unanimidad. La integración del capital social se realizó mediante los bienes de la sociedad que surgen del Estado de Situación Patrimonial.

Los elementos esenciales de la sociedad subsanada son los siguientes:

1) Denominación: BOCCHIO COMUNICACIONES S.R.L., continuadora de la sociedad de hecho antes denominada "BOCCHIO MIGUEL A BOCCHIO MARCELO E S H", C.U.I.T. 30-69824375-5.

2) Domicilio y sede: Tiene su domicilio social en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y la sede social en calle Laprida 836, piso 9°, departamento "A" de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Capital Social: El capital societario se establece en pesos trescientos mil (\$300.000.-) que se divide en treinta mil (30.000) cuotas de diez pesos (\$10.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas en la proporción que sigue: Miguel Ángel Bocchio, quince

mil (15.000) cuotas, por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-), que representan el cincuenta por ciento (50%) del total de las cuotas sociales, y Marcelo Eduardo Bocchio, quince mil (15.000) cuotas, por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-), que representan el cincuenta por ciento (50%) del total de las cuotas sociales.

4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país lo siguiente: a) Desarrollo, creación, implementación, comercialización y venta de sistemas operativos, páginas web, aplicaciones móviles, hardware y software. b) Comercialización de insumos tecnológicos e informáticos. c) Desarrollo, comercialización y venta de redes y sistemas de telecomunicaciones. d) Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, venta, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. e) Análisis, programación, preparación, venta y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. f) Desarrollo, comercialización, venta y soporte en diseño de marca, publicidad, social media, servicios de marketing y marketing digital. g) Consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, informática y sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. h) Asesoramiento, comercialización, venta, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas. i) Prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. j) Consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas.

5) Duración: veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

7) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o dos gerentes, según lo que resuelvan los socios, designados por un plazo determinado o indeterminado. En caso de ser dos, podrán actuar en forma indistinta tanto en la administración como en la representación de la sociedad. Fue designado como gerente por tiempo indeterminado Marcelo Eduardo Bocchio, D.N.I. 17.330.148, C.U.I.T. 20-17330148-1, nacido en fecha 29/10/1965, de ocupación comerciante, con apellido materno Sukich, argentino, casado en primeras nupcias con Diva Rosanna Muccini -D.N.I. 18.772.346-, con domicilio en calle Elorza 2589 de Funes, provincia de Santa Fe, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial conforme a lo previsto por artículo 256 de la Ley 19.550 (por remisión del artículo 157 de la Ley 19.550) en calle Laprida 836, piso 9°, departamento "A" de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 190 435088 En. 15

---

## **DISTRIBUCIONES**

### **EL RODEO S.R.L.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

Fecha del Acta: 14/10/2020.

Clausula Cuarta: El capital social asciende a la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) dividido en 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de \$ 100 (cien pesos) de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital puede aumentarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión.

Las cuotas son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: El señor Clausen Gustavo Jorge, 1.875 (Mil ochocientos setenta y cinco) cuotas de capital de \$ 100.- (cien) cada una que representan un total de \$ 187.500.- (Ciento ochenta y siete mil quinientos pesos) y el señor Cristian Manuel Emilio Bolatti, suscribe 625 (seiscientos veinticinco) cuotas de capital de \$ 100.- (cien) cada una que representan un total de \$ 62.500 (Sesenta y dos mil quinientos pesos). El capital se integra agregando a la suma del capital vigente de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), el aporte de los socios por el aumento de capital de \$ 200.000.

La integración del aumento de capital de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) se realizará en efectivo de la siguiente manera: El 25 %, de acuerdo a las proporciones suscriptas por cada uno de los socios, \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) según boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe SA y el saldo de \$ 150.000 en el término de un año a contar de la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público y también de acuerdo a las proporciones de las suscripciones.

---

**DINAMIC INGENIERÍA S.R.L.**

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° de la Ley N° 19.550, y en relación a la constitución social de DINAMIC INGENIERÍA S.R.L., se comunica:

1) Datos personales socios: Santiago Ribone, argentino, DNI 29.001.001, CUIT 24-29001001-9, estado civil soltero, nacido el 19/08/1981, con domicilio en calle Ituzaingó 128 de Rosario (Santa Fe), de profesión Ingeniero Mecánico; Luciano Martín Santillán, argentino, DNI 26.355.474, CUIT 20-26355474-5, estado civil soltero, nacido el 07/03/1978, con domicilio en calle Esmeralda 4190 de Rosario (Santa Fe), de profesión Analista Universitario de Sistemas; Álvaro Javier Díaz, argentino, DNI 29.851.662, CUIT 20-29851662-5, estado civil divorciado según sentencia del Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de Rosario N° 2970 — Tomo 108 — Folio 129 de fecha 16/09/2019, nacido el 24/05/1983, con domicilio en calle Entre Ríos 2082 — PB "A" de Rosario (Santa Fe), de profesión Ingeniero Mecánico y Flavio Luján Agustini, argentino, DNI 24.221.680, CUIT 20-24221680-7, estado civil soltero, nacido el 08/03/1975, con domicilio en calle Echeverría 785 bis de Rosario (Santa Fe), de profesión Técnico Mecánico

2) Fecha del instrumento de constitución: 20/11/2020.

3) Denominación social: DINAMIC INGENIERÍA S.R.L.

4) Domicilio y sede social: en calle 9 de Julio 210 — Piso 7 de Rosario (Santa Fe).

5) Objeto social: a) Prestación de servicios de ingeniería en proyectos industriales y afines, los que comprenden: análisis de factibilidad tecno-económica, viabilidad técnica y económica y asesoramiento. b) Realización de proyectos ejecutivos en ingeniería básica, de detalle y confeccionado de pliegos de licitación, construcción y montaje; seguimiento y dirección de obra.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: \$ 200.000.-, dividido en 200.000 cuotas sociales de \$ 1.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Santiago Ribone, suscribe 50.000 cuotas sociales que representan el 25% del Capital Social, o sea \$50.000.-; Luciano Martín Santillán, suscribe 50.000 cuotas sociales que representan el 25% del Capital Social, o sea \$ 50.000.-; Álvaro Javier Díaz, suscribe 50.000 cuotas sociales que representan el 25% del Capital Social, o sea \$ 50.000.-; y Flavio Luján Agustini, suscribe 50.000 cuotas sociales que representan el 25% del Capital Social, o sea \$ 50.000.-. Todos los socios integran el 25 % de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75 % remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, si fueran designados dos o más gerentes, quedando para la primer designación fijado en 1 Socio Gerente: Santiago Ribone, DNI 29.001.001, CUIT 24-29001001-9, quien hará uso de la firma social en forma individual e indistinta en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta del Contrato Social. Fija domicilio especial en calle 9 de Julio 210 — Piso 7 de Rosario (Santa Fe).

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

---

**DATTASMART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto la siguiente publicación: En acta de fecha 16 de diciembre de 2020 se estipula lo siguiente:

1) Pablo Andrés Alastra. DNI 32.073.020, argentino, nacido el 14 de enero de 1986, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Jonas Salk 655, de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe y Carolina Noelia Paredes, DNI 32.444.784, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1986, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Jonas Salk 655, de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, acuerdan constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "DATTASMART SRL"

2) Duración: El término de duración se fija en 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

3) Sede Social: Estará ubicada en calle Del valle Iberlucea 1374, Piso 0, Depto 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a. Creación de nombres de marcas (naming) y diseño de identidad (branding). b. Diseño gráfico y digital en general. c. Diseño de aplicaciones de marca y packaging de productos. d. Diseño de arquigrafía y stands comerciales y de exposición. e. Desarrollo de páginas web en todos sus tipos. f. Alojamiento de páginas web, aplicaciones y software en servidores propios y de terceros (hosting), incluyendo los servicios de configuración, implementación y mantenimiento de servidores. g. Alta, configuración y mantenimiento de dominios, por cuenta propia y de terceros. h. Desarrollo de aplicaciones móviles en todos sus tipos. i. Análisis y mejora de usabilidad y experiencia de usuarios en tecnologías digitales. j. Creación, implementación y comercialización de plataformas de Business Intelligence. k. Gestión de bases de datos para aplicaciones. l. Consultoría en seguridad informática para sitios web y aplicaciones. m. Consultoría, diseño, desarrollo, implementación y servicio post-venta de sistemas de gestión operativos, administrativos y contables. n. Comercialización por mayor y menor de equipamiento, accesorios y periféricos (hardware) informáticos, elementos de conectividad y servidores Servicio técnico de equipamiento informático, redes, sistemas operativos y utilitarios. o. Servicios de fotografía, filmación y animación de contenidos. p. Creación de contenidos audiovisuales publicitarios. q. Creación y comercialización de contenidos audiovisuales (videos, sonidos y elementos de comunicación y publicitarios) para bancos de imágenes. r. Diseño y desarrollo de estructuras en 3D. s. Renderizado de planos, estructuras, elementos industriales y arquitectónicos. t. Servicios de fotografía y filmación aéreos con drones. u. Diseño, creación, digitalización y animación (motion graphics). v. Servicios de análisis y auditoría de medios de comunicación digitales. w. Desarrollo de estrategias de marketing y comunicación. x. Coaching Digital para empresas. y. Servicios de consultoría en mejora de experiencia de usuarios. z. Diseño y desarrollo de mails publicitarios para e-mail marketing. aa. Envío de campañas de e-mails en todos sus formatos, generación de informes y estadísticas. bb. Consultoría y capacitación en marketing digital, comunicación en general, gestión de organizaciones, marketing, comercialización, ventas y administración. cc. Capacitación y eventos presenciales y a distancia dd. Producción de contenidos para redes sociales. ee. Gestión y moderación de comunidades en redes sociales (Community management). ff. Concepción e implementación de campañas y anuncios publicitarios en redes sociales, incluyendo la comercialización de crédito publicitario. gg. Generación de crecimiento de audiencias en redes sociales. hh. Análisis de posicionamiento de empresas en buscadores de Internet. Estrategias de SEO - SEM. ii. Gestión y administración de campañas publicitarias en medios digitales, incluyendo la comercialización de crédito publicitario. jj. Consultoría y optimización de campañas publicitarias.

5) Capital Social: el capital social estará constituido por 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. El mismo es integrado de la siguiente manera, el 25% al momento de la inscripción y el saldo en un plazo máximo de 2 (dos) años

6) Administración: la gerencia estará a cargo Pablo Andrés Alastra y Carolina Noelia Paredes. A tal fin cada uno de ellos usará su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

7) Ejercicio Social: Se establece que el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Fecha a la cual se elaborará el balance general.

\$ 180 435137 En. 15

---

**DANILO HORMIGONES S.A.**

RECONDUCCIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela se hace saber que en Expte. 461/2020- DANILO HORMIGONES S.A s/Reconducción, modificación al estatuto social y nuevo texto ordenado que los Srs. Córdoba, Danilo José DNI: 22.800.779, Argentino Fecha de Nacimiento: 27 de Julio de 197 Domicilio: Av. Hipólito Irigoyen 2761 — Rafaela: Casado de profesión: Comerciante y Viotti, Agustina DNI: 37.452.240, argentina Fecha de Nacimiento: 29 de Octubre 1993 Domicilio: Córdoba

541 — Rafaela; Soltera de profesión: Empleada, titulares del 100 % de las acciones de la Sociedad DANILO HORMIGONES S.A. En Asamblea extraordinaria de fecha 06 de septiembre de 2018 resuelven por unanimidad, que debido al vencimiento del plazo de duración de la misma, reconducir la sociedad por un plazo de 50 años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público y en Acta de Asamblea extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2020, resuelven ratificar lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de Fecha 06 de Setiembre de 2.018, y en acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de Diciembre de 2020, se resuelve, además, modificar los artículos 1°, 2°, 4°, 11° y 12° y designación de autoridades y redacción de un nuevo texto ordenado

Denominación: La sociedad se denomina "DANILO HORMIGONES S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe. La sociedad es continuadora de la sociedad DANILO HORMIGONES S.A., que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1392 al folio 243 del libro III de "Estatutos de Sociedades Anónimas", en Rafaela el 05 de Agosto de 2.008.

Duración: La duración de la sociedad es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000.), representado por 2500 (dos mil quinientas) acciones de cien pesos (\$ 100.-) de valor nominal cada una.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Elaboración y distribución de hormigón elaborado y b) Compraventa, representación, permuta y distribución de materiales para la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto

Administración y Representación: Director Titular: Presidente: Danilo José Córdoba, D.N.I. N° 22.800.779. Director Suplente: Agustina Viotti, D.N.I. N° 37.452.240.-

Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Domicilio Social: Establecen el domicilio legal de la sociedad en Av. Hipólito Irigoyen Nro. 2761, de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 30 de diciembre de 2020. Dra. Fascendini, Secretaria.

§ 207 435193 En. 15

---

## **EXPRESO AMELIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto la siguiente publicación. En acta de fecha 05 de noviembre de 2020 se estipula lo siguiente:

l) Duración: El término de duración se fija en cinco años a partir del vencimiento 4 de diciembre de 2020, siendo el nuevo vencimiento el 4 de diciembre de 2025.

§ 45 435136 En. 15

---

## **ESTABLECIMIENTO**

### **RURAL LA MERCED S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados Expte. Nro. 686 Año 2019 Establecimiento Rural La Merced SRL s/Constitución de Sociedad se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Ruffino, Bibiana María nacida el 19 de noviembre de 1.975, casada, argentina, Productora Agropecuaria, con domicilio en 9 de julio 988 de la Localidad de Estación Clucellas - Santa Fe - D.N.I. 17.556.219. Pagliero Daniela Rita nacida el 15 de abril de 1.969, casada, argentina, Productora Agropecuaria con domicilio en Sarmiento 640 de la Localidad de María Juana - Santa Fe - D.N.I. 20.245.068.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 01 de octubre de 2019 -Texto ordenado de fecha 13 de noviembre de 2019.

Razón Social: ESTABLECIMIENTO RURAL LA MERCED SRL.

Domicilio: Defensa 230 - Rafaela - Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al siguiente rubro: Agropecuario, mediante las siguientes actividades: a) Explotación agrícola — ganadera y tambera.- b) Producción, industrialización, transporte y comercialización, acopio, exportación e importación de cereales, semillas forrajeras, oleaginosas y frutos del país; y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, reparaciones, consignaciones, representaciones o concesionaria de maquinarias y automotores vinculados al agro.-

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: 15 años.

Capital Social: \$ 400.000 (Pesos: Cuatrocientos Mil).

Órgano de administración: La administración y dirección de la Sociedad está a cargo de la Sra. Bibiana María Ruffino, en su carácter de socio Gerente.

Rafaela, 28 de diciembre de 2020. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

§ 216 435130 En. 15 En. 19

---

**FINCA DON EDUARDO S.R.L.**

**PRÓRROGA**

1. Fecha del instrumento: 30/12/2020

2. Prorroga de duración: Los socios han decidido prorrogar el plazo de vencimiento de la sociedad que opera el día 04 de enero del 2021, en 10 (diez) años, razón por la cual la sociedad vencerá el 04 de enero de 2031. Como consecuencia de ello, la cláusula tercera del Contrato Social, quedará redactada como sigue: TERCERA: el termino de duración de esta sociedad se fija en 10 (diez) años, contados a partir del vencimiento de la prórroga inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos, T° 167 F° 6020 N° 380, de fecha 22 de marzo de 2016, operando el plazo del vencimiento de la misma el día 04/01/2031.

§ 45 435121 En. 15

---

**GASES DEL SUR**

**SOCIEDAD ANÓNIMA**

**ESTATUTO**

1- Integrantes: Martin Fernando Aranzabe, de apellido materno Guaini, titular del D.N.I. N° 20.064.189, C.U.I.T N° 20-20064189-3, domiciliado en calle madres Plaza de Mayo 2980 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de mayo de 1968, de estado civil soltero, de profesión empresario; Rodrigo Santiago Noque, de apellido materno Rodriguez, titular del D.N.I. N° 23.317.470, C.U.I.T N° 20-23317470-0, domiciliado en Ensink 9204 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de julio de 1973, de estado civil casado, de profesión comerciante y Cristian Leonel Uria, de apellido materno Sforza, titular del D.N.I. N° 22.896.337, C.U.I.T N° 20-22896337-3, domiciliado en calle Alvear 916 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentino, nacido el 1° de octubre de 1972, de estado civil divorciado, de profesión comerciante. 2- Fecha de constitución: 6 de noviembre de 2019. 3- Denominación: GASES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA 4- Domicilio de la sociedad: Mitre N° 577 Piso 1°, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5- Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades comerciales: a) Compra- Venta por mayor y menor, fraccionamiento, importación y exportación y distribución de gas licuado, amoniaco, propano, butano y agua amoniacal; b) Transporte y distribución de cargas generales y cargas peligrosas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6- Plazo de duración: 30 (Treinta) años a contar de la inscripción en el R.P.C. 7- Capital Social: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000.-), representado por Cuatrocientos Cincuenta Mil (450.000) acciones de \$ 1.- (Pesos Uno) de valor nominal cada una. 8- Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Juan Francisco Cimmino, titular del D.N.I. N° 11.126.511, C.U.I.T N° 23-11126511-9, domiciliado en Provincias Unidas N° 1631 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de junio de 1954, de estado civil casado, de profesión comerciante y Director Suplente: Cristian Leonel Uria, de apellido materno Sforza, titular del D.N.I. N° 22.896.337, C.U.I.T N° 20-22896337-3, domiciliado en calle Alvear 916 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentino, nacido el 1° de octubre de 1972, de estado civil divorciado, de profesión comerciante. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 9- Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vice-Presidente, en caso de ausencia o impedimento del primero en caso de estar designado. 10- Cierre del ejercicio: Último día del mes de diciembre de cada año.

§ 170 435135 En. 15

---

## **GLOBAL TRADING**

### **IMPORTACIONES S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Objeto social. Se resuelve agregar al objeto social la importación y comercialización de maquinarias y herramientas para carpintería de madera y aluminio.-

Aumento del capital social. Los socios deciden aumentar el capital que es de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil.-) a la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-) o sea aumentarlo en la suma de pesos doscientos mil.- (\$ 200.000.-) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: Fabio Andres Cassini, \$ 100.000.- (pesos cien mil), que representan 1.000 cuotas de capital de \$ 100.- cada cuota; y Mariano Stumpfle, \$ 100.000.- (pesos cien mil), que representan 1.000 cuotas de capital de \$ 100.- cada cuota. Este aumento de capital se integra en dinero efectivo y en un veinticinco por ciento en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha del presente instrumento.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Fecha del instrumento: 2 de diciembre de 2020.

§ 45 435178 En. 15

---

## **GM TRANSPORTE Y**

### **LOGÍSTICA S.A.S.**

## EDICTO COMPLEMENTARIO

Denominación Social: GM TRANSPORTE Y LOGISTICA S.A.S.

Plazo: Se aclara el plazo de duración de la sociedad que es diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 435169 En. 15

---

### **ITASOL S.A.**

#### CAMBIO DE SEDE

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por acta de directorio del 16 de diciembre de 2020, se dispone el cambio de sede social, de calle Lamadrid N° 468, NAVE 2 - piso 01 - Of. 6 a Avenida Madres de Plaza 25 de Mayo 3020 - Piso 11 - Oficina 4, Torres Nordlink, ambas de la ciudad de Rosario.

\$ 45 435162 En. 15

---

### **IANUS S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 07/12/2020, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Victoria Beatriz Rivero, DNI: 31.393.089, CUIT :27-31393089-6, nacionalidad: argentina, fecha de nacimiento: 05 de enero de 1985, estado civil: casada, domicilio: Av. Caseros 145 Bis, Piso: 14, Departamento: 01, 2000, Rosario, Santa Fe. Directora Titular: Lorena Verónica Rivero, DNI: 24.566.541, CUIT: 27-24566541-0, nacionalidad: argentina, fecha de nacimiento: 12 de mayo de 1975, estado civil: soltera, domicilio: Brown 1726, Piso: 8, Departamento: A, 2000, Rosario, Santa Fe. Directora Suplente: Sabrina Mariela Rivero, DNI: 28.762.181, CUIT: 27-28762181-2, nacionalidad: argentina, fecha de nacimiento: 03 de abril de 1981, estado civil: casada, domicilio: San Luis 433, Piso: 8, 2000, Rosario, Santa Fe.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo con el art. 256 in fine de la Ley 19.550, en caite Urquiza 3242, 2000, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 435132 En. 15

---

### **INSTITUTO PRIVADO DE CARDIOLOGÍA S.R.L.**

#### DISOLUCIÓN

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de Noviembre de 2020 los socios de INSTITUTO PRIVADO DE CARDIOLOGIA SRL, sita en calle Junín 3073 Piso 1 Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Inscripta en el Registro Público de Santa Fe bajo el número 1104 — Folio 397- Libro 15 de S.R.L. de fecha 24/08/05 — Legajo 6334 con modificaciones inscriptas bajo N° 472 - Folio 96 - Libro 17 de S.R.L. de fecha 05/08/10 y N° 130 - Folio 23 - Libro 19 de S.R.L. de fecha 20/09/18, resuelven por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad quedando los libros societarios en tenencia del Señor Esteban Daniel Aníbal De Giovanni, DNI 11.354.858, con domicilio en calle Junín 3073 Piso 1 Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Autos: Instituto Privado de Cardiología S.R.L. s/Disolución de sociedad (Expte. N° 1782, Año 2020), tramitado en el Registro Público de Santa Fe.

Santa Fe, 17 de diciembre de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

§ 50 435084 En. 15

---

### **LOS TAMARINDOS S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En autos caratulados LOS TAMARINDOS S.A. s/ Directorio CUIJ 21-05508851-6, que tramitan ante el Registro Público de la ciudad Rosario, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto. Por disposición La Asamblea Ordinaria N° 55 celebrada el 30 del mes de Octubre 2018, por unanimidad Resuelve: Nombrar al Nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Alicia Clelia Lovera, DNI 13.509.280. VICEPRESIDENTE: Horario Oscar Moratello, 13.588.743. DIRECTORES SUPLENTE: Federico Horario Moratello DNI 31.432.901 y Gonzalo Martin Moratello DNI 35.583.505.

§ 45 435176 En. 15

---

### **LA NATALINA AGROPECUARIA S.R.L.**

#### CONTRATO

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, se ordena la publicación del siguiente aviso referido a la constitución de LA NATALINA AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

1) Datos de los socios: Jorge Luis Pace, D.N.I. N° 16.199.314, CUIT N° 20-16199314-0, de nacionalidad argentino, nacido en Murphy, el 3 de Noviembre de 1.962, hijo de Alicia Pace y de Natalina Nilda Gazzaniga, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Vranjican, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Güemes N° 216 de Murphy, provincia de Santa Fe y Facundo Pace Vranjican, D.N.I. N° 34.885.201, CUIT N° 23-34885201-9, de nacionalidad argentino, nacido en Murphy, el 29 de Diciembre de 1.989, hijo de Jorge Luis Pace y de Liliana Beatriz Vranjican, soltero, de profesión ingeniero en mecanización de la producción agropecuaria, domiciliado en Güemes N° 216 de Murphy, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento constitutivo: 9 de Noviembre de 2.020.

3) Denominación social: LA NATALINA AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Güemes N° 216 de la localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Tendrá por objeto desarrollar las actividades de explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus especialidades, desde la producción hasta la comercialización; el arrendamiento y/o alquiler de inmuebles rurales y/o urbanos; asimismo prestará servicios de movimiento y preparación de suelo, siembra y fumigación, recolección y transporte de granos gruesos y finos en cualquiera de las modalidades que fijen las leyes.

6) Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de Inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Se fija en la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000,00), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de diez Pesos (\$ 10,00) cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Jorge Luis Pace suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de capital de \$ 10,00 valor nominal cada una, representativas de un aporte de capital de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000,00) e integra el 25%, o sea sesenta y dos mil quinientos pesos (\$ 62.500,00) en efectivo, en este acto y el saldo pendiente, ciento ochenta y siete mil quinientos pesos (\$ 187.500,00), deberá integrarlo, también en efectivo, dentro de dos (2) años de la fecha del presente y Facundo Pace Vranjican suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de capital de \$ 10,00 valor nominal cada una, representativas de un aporte de capital de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000,00) e integra el 25%, o sea sesenta y dos mil quinientos pesos (\$ 62.500,00) en efectivo, en este acto y el saldo pendiente, ciento ochenta y siete mil quinientos pesos (\$ 187.500,00), deberá integrarlo, también en efectivo, dentro de dos (2) años de la fecha del presente

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social. En este acto se designa socio gerente al Sr. Jorge Luis Pace, D.N.I. N° 16.199.314, CUIT N° 20-16199314-0.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará ejercicio el 30 de Septiembre de cada año.

\$ 171,60 435124 En. 15

---

## **LAS DOS G S.A.**

### **SUBSANACIÓN**

Por disposición del Sr. Juez a/c del registro Público de la Ciudad de Rafaela, en expte. 418 del año 2020, se hace saber que mediante Acta de subsanación de fecha: 01 de agosto de 2019; entre el señor Scotta Gustavo Raúl apellido materno Ceverio, argentino, mayor de edad, soltero, veterinario, D.N.I. N° 27.538.790, CUIT 20-27538790-9, domiciliado en Oreste Botturi N° 742 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; y el señor Zlauvinen Giuliano Joel, apellido materno Nota, argentino, mayor de edad, soltero, veterinario, DNI N° 32.771.791, CUIT 20-32771791-0 domiciliado en calle Tucumán No 153 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; ambos socios de la sociedad no constituida con sujeción a los tipos del Capítulo II de la Ley General de Sociedades No 19.550 y encuadrada en la sección IV) del capítulo I) de dicha Ley, denominada "SCOTTA GUSTAVO RAÚL Y ZLAUVINEN GIULIANO JOEL", CUIT 30-71451332-6, se reúnen a los fines de tratar lo concerniente a la SUBSANACIÓN de dicha sociedad, en función de lo cual, siendo los comparecientes los únicos socios de la sociedad antes referida con una participación del 50% cada uno, y estando en total y absoluto acuerdo, por unanimidad resuelven proceder a su subsanación, de acuerdo a lo dispuestos por el artículo 25 de la Ley General de Sociedad No 19550, adoptando el tipo social "SOCIEDAD ANÓNIMA" (Sección V, Capítulo II de la Ley 19.550 t.o. 1984) con sujeción al siguiente estatuto:

Fecha del Acta Constitutiva: 01 de agosto de 2019.

Denominación: Las Dos G S.A., continuadora de la sociedad de hecho "SCOTTA GUSTAVO RAÚL Y ZLAUVINEN GIULIANO JOEL".

Domicilio: domicilio social en la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 (noventa y nueve) años

Capital: El capital social es de Pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000) representado por un mil doscientas (1.200) acciones de Pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una.

Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: A) La explotación en todas sus formas, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambo), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e internada de ganado mayor; B) Asesoramiento y servicios veterinarios; comercialización de zooterápicos, instrumental, insumos médico veterinarios, alimentos para animales domésticos, accesorios para mascotas y todo elemento relacionado con la actividad profesional y comercial del rubro veterinario. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración y Representación: Director Titular: Scotta Gustavo Raúl, D.N.I. No 27.538.790. Director Suplente: a Zlauvinen Giuliano Joel, D.N.I. No 32.771.791.-

Sede Social: Oreste Botturi No 742 e fa ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.-

Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 28 de diciembre de 2020. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

§ 245 435197 En. 15

---

**MASSARI S.R.L.**

**NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

Se hace saber que por instrumento de fecha 28 de octubre de 2020, los socios resolvieron por unanimidad designar como liquidadora a la Sra. Graciela Beatriz Perrone, D.N.I N° 11.741.259, C.U.I.T. N° 27-11741259-, de nacionalidad argentina, nacida el 26/06/1955, comerciante, casada en primeras nupcias con Daniel Enrique Massari, domiciliada en calle Agustín Magaldi N° 8345 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Se deja constancia que la sociedad se encuentra Inscripta en el Registro Público con fecha 22 de diciembre de 1988, en "Contratos" al T° 139, F° 7.180, N° 1.480 y modificación inscripta el 21 de agosto de 2019 en "Contratos" al T° 170, F° 6.044, N° 1282 y que el domicilio social se ubicaba en calle Mendoza y Wilde Mdo. De Concentración Fisherton de la ciudad de Rosario.

§ 45 435127 En. 15

---

**MULTI INVERSORA**

**SANTAFESINA S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en autos caratulados, "MULTI INVERSORA SANTAFESINA S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. N°1687, Año 2020, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe, que la sociedad mencionada, por resolución de la Asamblea N° 4 celebrada el día 8 de Septiembre de 2020, eligió autoridades y distribuyó cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Garcilazo Lidia Beatriz, CUIT 27-10714488-4 con domicilio en Bv. Gálvez 2013, piso 4 — Santa Fe; Director suplente: Verónica Fink, CUIT 27-29048666-7 con domicilio en Bv. Gálvez 2013, PISO 4 - Santa Fe; quienes cumplirán sus mandatos por tres ejercicios. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 1 de diciembre de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

§ 50 435128 En. 15

---

**NATIONAL EXPRESS S.A.**

**NUEVO DIRECTORIO**

I. En fecha 28 de Septiembre de 2020 se designa el siguiente nuevo directorio con mandato hasta el 30 de Septiembre de 2023.

Presidente: Alberto Osvaldo Gambertoglio, DNI N° 14.206.120, CUIT: 20-14206120-2, argentino, nacido el 15 de octubre de 1960, casado en primeras nupcias con Adriana Mabel Del Carlo, comerciante, domiciliado en calle Casilda 6969, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Nicolás Ezequiel Gambertoglio, DNI N° 34.889.618, CUIT: 20-34889618-1, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1989, soltero comerciante, domiciliado en calle Catamarca 3419, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Todos los nuevos directores fijan el domicilio especial del art. 256 de la ley sociedades en calle Casilda 6969 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 435173 En. 15

---

### **S.P.C. IDENTIFICACIÓN GRÁFICA S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Aumento Capital Social a \$ 500.000, integrando el aumento de \$ 488.000, con la capitalización parcial del saldo de la cuenta Resultados No Asignados. Dividido en 50.000 cuotas de \$ 10, cada una.

Cesiones de cuotas sociales: GABRIEL DOMINGO CANTOIA, de nacionalidad argentina, nacido el 04/10/1959, de profesión ingeniero civil, DNI 13.426.887, CUIT 20-13426887-6, casado en primeras nupcias con Edit Margarita Boggino, con domicilio en calle San Juan N° 2348, piso 2, de Rosario, vende, cede y transfiere dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital a favor de MARCELO RICARDO SACNUN, de nacionalidad argentina, nacido el 27/12/1957, de profesión empleado, DNI 13.588.786, CUIT 20-113588786-3, casado en primeras nupcias con Bibiana Hilma Zucali, con domicilio en calle Pte. Roca N° 737, piso 2, dpto. A de Rosario.

MARÍA GABRIELA BELLUCCINI, de nacionalidad argentina, nacida el 23/05/1961, de profesión comerciante, DNI 14.130.942, CUIT 27-14130942-6, casada en primeras nupcias con Luis Ángel Portis, con domicilio en calle Crucianelli N° 842, de Armstrong, vende, cede y transfiere cinco mil (5.000) cuotas de capital a favor de MARCELO RICARDO SACNUN, de nacionalidad argentina, nacido el 27/12/1957, de profesión empleado, DNI 13.588.786, CUIT 20-113588786-3, casado en primeras nupcias con Bibiana Hilma Zucali, con domicilio en calle Pte. Roca N° 737, piso 2, dpto. A de Rosario.

LUIS ÁNGEL PORTIS, de nacionalidad argentina, nacido el 24/11/1959, de profesión contador público, DNI 13.426.887, CUIT 20-13426887-8, casado en primeras nupcias con María Gabriela Belluccini, con domicilio en calle Crucianelli N° 842, de Armstrong, vende, cede y transfiere dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital a favor de MARCELO RICARDO SACNUN, de nacionalidad argentina, nacido el 27/12/1957, de profesión empleado, DNI 13.588.786, CUIT 20-113588786-3, casado en primeras nupcias con Bibiana Hilma Zucali, con domicilio en calle Pte. Roca N° 737, piso 2, dpto. A de Rosario.

Prórroga del contrato social: 1 año a contar desde el 02/Enero/2021. Vencimiento 02/Enero/2022.

Todo según acta del: 30/Octubre/2020.

\$ 50 435276 En. 15

---